



# Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA EL 10 DE MAYO DE 2012.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Antonio MURILLO DÁVILA y concurren los Concejales que a continuación se relacionan:

- Don José Luís Gilgado Arévalo.
- Doña Laura Moreno Tamayo.
- Don Manuel Cuadrado Dávila.
- Don Antonio Tomé Galán.
- Don Francisco Javier Paredes Jara.
- Doña Amparo Martínez Yánez.
- Don Dionisio Rodríguez Manotas.
- Don Benjamín Sánchez Murillo.
- Doña Manuela Romero Dávila.
- Don Luís Dávila Pozo.

Asistido por la Secretaria General de la Corporación, D<sup>a</sup> María José Parras Mendoza, que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, a las 22.00 horas del día señalado, una vez comprobado por la Secretaria, D<sup>a</sup> María José Parras Mendoza, la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

Se hace constar también, que esta Corporación se compone de 11 miembros de hecho y 11 de derecho.

### ORDEN DEL DÍA

#### **1º) APRECIACIÓN DE LA URGENCIA POR EL PLENO.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente informando que el motivo para la celebración del pleno extraordinario, con carácter de urgencia, es que el plazo para la concertación de la operación de crédito finaliza el 15 de mayo y el plazo máximo para presentar las solicitudes de Taller de Empleo finaliza el lunes próximo.



# Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

Se somete el asunto a votación conforme al artículo 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales y la urgencia es apreciada por unanimidad de los asistentes a la sesión.

## **2º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE CONCERTACIÓN DE OPERACIÓN DE CRÉDITO CONFORME AL R.D. LEY 4/2012, POR EL QUE SE DETERMINAN OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA ESTABLECER UN MECANISMO DE FINANCIACIÓN PARA EL PAGO A LOS PROVEEDORES DE LAS ENTIDADES LOCALES.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, informando que una vez valorado positivamente el Plan de Ajuste procede a la aprobación de la operación de crédito. No se concreta ninguna entidad bancaria porque las gestiones directamente las realiza el ICO con las entidades bancarias. El importe es de 583.176,36.

Por su parte, el Sr. DÁVILA POZO manifiesta que mantiene su postura de la Comisión y entiende que el objeto de la operación, que es el pago a proveedores es bueno, y que se trata de un préstamo que va a ser pagado por corporaciones venideras.

A continuación, el Sr. SÁNCHEZ MURILLO considera que la concertación por importe de 583.176,36 es la mayor en la historia de Zalamea. Dice no oponerse a que los proveedores puedan cobrar, pero que deberían cobrar por medios ordinarios, no extraordinarios, y además son medios no previstos por el Ayuntamiento. Aporta el dato que existen cinco mil ayuntamientos que no lo van a hacer y que hay proveedores que en lugar de cobrarlos ellos lo van a cobrar los bancos porque son deudores con estos. El Sr. Concejales manifiesta que si se aprueba la concertación de esta operación no se va a poder hacer nada en diez años y cree que el Ayuntamiento no va a poder afrontarlo salvo que se incrementen tasas e impuestos. Finaliza diciendo que no es normal que se formalice un crédito sin conocer el tipo de interés y que no se dispongan a fecha de hoy de los presupuestos. Avanza su voto en contra.

El Sr. PAREDES JARA, en su turno de intervenciones, alega que serán coherentes y si no han votado el Plan de Ajuste no van a aprobar el crédito. Entiende que es el mayor atraco desde el BOE a los Ayuntamientos y que va a obligar a subir impuestos, bajar derechos laborales e incluso cerrar pueblos.

Ante una intervención del Sr. DÁVILA POZO, el Sr. PAREDES JARA solicita a la Presidencia que los Sres. Concejales se atengan al orden del día.

(En estos momentos se llama al Sr. PAREDES JARA por primera y segunda vez)



## Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

Toma la palabra el Sr. SÁNCHEZ MURILLO manifestando que si se pretende ahorrar no es conveniente la celebración de fiestas como la Feria de Mayo y entiende que ha sido un error su celebración, no ya por la meteorología sino también por el mal momento que atraviesan las familias.

Cierra el debate el Sr. Alcalde alegando que se han acogido a la operación de crédito alcaldes de todo signo político y prefiere deber a los bancos que a los proveedores y que la situación puede empeorar porque las empresas están acudiendo a los tribunales y estos sí pueden embargar las cuentas municipales. Considera que es incoherente no apoyar el crédito porque todos son culpables de la situación a la que el Ayuntamiento ha llegado.

Se somete el asunto a votación y es aprobado con el siguiente resultado: cinco votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales de Izquierda Unida y PSOE, y seis votos a favor de los Grupos Municipales Popular y Agrupación Independiente de Zalamea.

### **3º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOBRE ACUERDOS VARIOS PARA LA SOLICITUD DE TALLER DE EMPLEO “CASTILLO ARRIBALAVILLA” POR EL AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde explicando que las actuaciones que se pretenden llevar a cabo con la ejecución de este proyecto es habilitar la entrada principal del Castillo y limpiarlo para volver a su nivel original si se puede. Informa que los arqueólogos han colaborado en la redacción del proyecto y entiende que es un tema atractivo, que se necesitan trabajadores especializados en la materia y que es poco costoso.

A continuación, interviene el Sr. DÁVILA POZO preguntando si se ha solicitado informe a Patrimonio y avanza su voto a favor porque es una iniciativa para la creación de empleo.

La Sra. ROMERO DÁVILA avanza el voto a favor de su grupo porque entiende que es atractivo y poco costoso y se puede obtener un rendimiento pero sugiere que los contenidos de los Talleres sean acordes con los tiempos que se viven. Entiende que se debe apostar no solo en dar un sueldo sino una formación en disciplinas que generen iniciativas de empleos y aporta ejemplos en este sentido, como pueden ser en la Industria de la Agricultura y Ganadería y las plantas ornamentales.

El Sr. PAREDES JARA avanza su voto a favor y pregunta si ha habido reuniones con la Consejería para ver cómo van a realizar el reparto y consideran que hay talleres cuyo objeto podrá ser interesante pero el problema está en la financiación y que el objetivo principal es la inserción laboral y la filosofía es buena pero falla en este sentido.



# Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

Finalmente, el Alcalde informa que el decreto no prohíbe que se solicite como Ayuntamiento y como parte de una Mancomunidad y dice que va a intentar que nos den los dos, aunque entiende que será más fácil que concedan el de Mancomunidad pero con respecto al de Arqueología el trabajo ya estaría hecho para el futuro.

Toma la palabra esta Secretaría para informar que el acuerdo incluye la cofinanciación inicial y la cesión de instalaciones y materiales para el desarrollo de la actividad.

Se somete el asunto a votación y es aprobado por unanimidad.

#### **4º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOBRE ACUERDOS VARIOS PARA LA SOLICITUD DE TALLER DE EMPLEO “LA COMARCA” POR LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS LA SERENA.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde informando que Zalamea de la Serena, en el proyecto de Mancomunidad, se engloba en el Sector 3 junto con Malpartida e Higuera. Informa que en un principio habían asignado a este Sector la especialidad de ayuda asistencial y ayuda a domicilio, pero debido a que Zalamea tiene la Residencia cerrada al igual que Higuera se ha decidido por los tres ayuntamientos la especialidad de Agricultura Ecológica bajo Plástico y agroturismo. Continúa diciendo que el proyecto lo ha realizado un técnico asignado por el Ayuntamiento y considera que es un proyecto bonito y relativamente barato, pues cada Ayuntamiento aportaría siete mil euros.

Tras mostrar su conformidad con el asunto los grupos políticos, se somete el asunto a votación y es aprobada por unanimidad de los asistentes a la sesión plenaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las 22.50 horas del día 10 de mayo de 2012, de todo lo cual, yo, la secretaria doy fe.

Vº Bº EL ALCALDE

Fdo. José Antonio Murillo Dávila

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. María José Parras Mendoza